

## **ESCUDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA**

La presente memoria se redacta para poseer la particular ARMERIA. Para mostrar en síntesis historia y heráldica, las verdaderas raíces de su personalidad para poder expresarlas con satisfacción de los vecinos y para distinción de ese MUNICIPIO entre las entidades similares. Según veremos en esta MEMORIA la Historia de BARRIOS DE COLINA es larga y limpia. En dicha MEMORIA se ha de tener en cuenta la triple entidad del Ayuntamiento (BARRIOS, HINIESTRA Y SAN JUAN DE ORTEGA), independientes entre sí hasta 1845. El ESCUDO que resulta de la MEMORIA ha de ajustarse a la Ordenanza establecida por la Junta Autonómica de Castilla y León, como competente en esta materia y como es obligado, deberá cumplir todos los requisitos de la meticulosa Ciencia Heráldica.

El Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA esta situado al Este cercano de la ciudad de Burgos, con alguna derivación Norte, entre las carreteras nacionales I y 120, en un remolino de tierras que dividen sus aguas entre las grandes cuencas del Duero y del Ebro. Sus tierras son altas, sobre los 1.000 ms. s.n.m., y luminosas, frías; producen cereales y sostienen cabañas de ganado vacuno y ovino. Desde hace mas de mil años las atraviesa el Camino de Santiago, y SAN JUAN DE ORTEGA es uno de los hitos más celebres y básicos de ese Camino que es uno de los lazos mas fuertes de la Unión Europea.

A los efectos que esta MEMORIA pretende el análisis histórico comienza en el siglo IX. Es a finales de ese siglo cuando nace para la

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

Historia el hombre que habita el municipio de BARRIOS DE COLINA. El hombre de hoy es descendiente directo, con las variantes impuestas por casi doce siglos, de aquellos hombres intrépidos, cristianos y castellanos ya, pues Castilla comenzó a funcionar en el año 800, en el Norte de Burgos. Hacia 875 aparecieron por estas tierras los primeros reconquistadores y repobladores, que querían recuperar la España autentica, destruida por los árabes en el año 711.

Contra lo que algunos puedan pensar, la Reconquista fue una operación que duró ocho siglos y dirigida por la técnica militar de su época. Los condes de frontera recibían a las gentes del Norte, desde Guipúzcoa a Galicia y les señalaban términos para asentarse, tierras para labrar, pastizales para los ganados y ríos para instalar molinos; unos actuaban de soldados, otros de labradores y de pastores y otros, los monjes, mantenían el espíritu religioso y la cultura. Estas partes de las fuentes del río Vena y anejas alas alturas de la Brújula, que entonces se llamaba "cuculla" se reanimo cuando se fundo como castillo y cabeza la ciudad de Burgos (año 884), aunque fue asignada al alfoz del Arlanzón.

En estos finales del siglo IX comenzaron a levantarse poblamientos pequeños, no mas de diez 0 doce familias; pero la actividad se animo mucho en estos campos. La colonización pudo durar 30/40 años y quedo consolidada hacia el año 920. En este periodo nacen las tres unidades poblacionales que quedan (BARRIOS, HINIESTRA Y ORTEGA), pero en la Historia hallamos seis poblamientos más: OJUELA DE VILLAHUMADA; ORTEGA DE SUSO (Arriba) y DE SUSO (Abajo); SAN MILLAN; SANTA LUCIA Y SANTIAGO DE COLINA. Los poblamientos que dieron origen a BARRIOS, fueron este SANTIAGO DE COLINA, MILANES 0 MILLANES Y COLINA, ya desaparecido.

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

Estos poblados tuvieron, al principio, su autonomía, pero poco a poco fueron integrándose en el lugar más cercano. Así, OJUELA, que esta documentada en el monasterio de Oña en el año 1135, cinco de mayo, quedo en ORTEGA, hoy se llama Granja de Ojuela, y tiene por patrón a San Lorenzo. ORTEGA DE SUSO es citada en 1142 (Flórez, XXVII, p. 183). Hoy se llama al pago ORTEGA DE ARRIBA, como ORTEGA DE ABAJO se conoce también por Granja de los Oteros. SAN MILLAN se unió a HINIESTRA y se habla de el en 1225, en el Archivo de las Huelgas de Burgos (A. Rodríguez, vol. I, p. 392).

SANT A LUCIA fue agregada a BARRIOS y también SANTIAGO DE COLINA, que sobrevivía en 1515 con su iglesia prestamera.

Durante toda la Edad Media no aparece el nombre de BARRIOS para estos lugares. Cada uno de los que luego serán sus elementos no se acogerán a ese nombre hasta el siglo XVII. En los censos del siglo XVI los encontramos independientes, pero incluidos en la merindad de Montes de Oca, formada por 17 pueblos y poblada en 1591 por 592 vecinos, mas de 2.000 habitantes; en ella formaban Atapuerca, Agés, Pineda de la Sierra, etc. Esta merindad encerraba un valor importante, en la que apenas se ha trabajado y es el de la caza mayor. En el libro famoso de la Montería, se dice que escrito por el rey Alfonso XI que reino en la primera mitad del siglo XIV, aparecen estos montes como excelentes lugares par la caza del jabalí y de los cérvidos. Hay que pensar en el beneficio que redundaba para los pueblos con las cacerías reales o de los nobles, que de unos y otros había en la ciudad de Burgos. El capitulo dedicado a los montes de Burgos y de San Millán de la Cogolla, se abre con "La Mata de San Millán" que es cerca de Sant Johán de Ortega, es buen monte de puerco en invierno et aun en tiempo de los panes..." . Se mencionan Valdefuentes y

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

Valdecarros, monte de la Acebosa y el Camino francés o de Santiago.

Pasado el año MIL y desaparecido Almanzor, podemos ya dar por seguro el actual Camino de Santiago por estos lugares de Montes de Oca. Esto no sólo supuso ver pasar la Historia sino hacer Historia, pues el Camino no era solo una línea, sino un cauce de una legua a cada lado de esa línea donde el peregrino jacobeo hallaba asistencia y dejaba cultura. La fragosidad de los Montes de Oca, la presencia de copiosas nieves y de lobos y también de osos, los hizo propicios para escondite de ladrones que asaltaban a los peregrinos.

Hubo un hombre de Dios que no se arredró ante estos peligros y un día apareció junto a ORTEGA, decidido a quedarse allí para toda su larga vida dedicado ala asistencia de los caminantes a Santiago. Se llamaba Juan y había nacido en Quintanaortuño, junto al río Ubierna. Su labor fue tan importante que el emperador Alfonso VII le favoreció y le dio el señorío de ORTEGA, que el tomo por apellido. Mereció el bien de todos y la Iglesia lo declaró Santo. No podemos contar aquí su vida y milagros ni describir toda su obra. Bástenos consignar su beneficencia y Arte e Historia; la atracción de devotos en su romería de primavera, su exquisito arte románico y el matemático haz de luz de los equinoccios. San Juan de Ortega es uno de los lugares más entrañables de la Tierra de Burgos. En el siglo XV se instalaron los monjes de San Jerónimo que, aparte de fomentar la espiritualidad de Sepulcro del Santo, crearon una farmacia que asistía a muchos pueblos de la merindad y a otros fuera de ella.

HINIESTRA tuvo también su monasterio ya en el siglo X. Gobernaba Castilla entonces el conde Fernán González, gran favorecedor de monjes y de monasterios por los fundamentales valores que practicaban en la cohesión y cultura sociales. Había por estos pagos un abad llamado don Salido que dirigía un pequeño monasterio al que el conde ayudo con

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

donaciones y con su protección. Estamos en el año 947, por las mismas fechas en las que entran en la Historia documentada MILANES y COLINA, bases de los BARRIOS. Los documentos se encuentran hoy en el monasterio de San Millán de la Cogolla. En ellos leemos que el monasterio de Salido se llamaba San Juan de Bonelli; el abad tenía bienes familiares en Arlanzón, que agrego al monasterio; otros los compró en Milanes y otros los recibió de amigos, como Sarracín y Rabisa que un día le regalaron doce eras de sal, no sabemos si en Poza de la Sal o en Salinas de Añana. Siete escrituras nos quedan de ese monasterio que, finalmente, fue agregado a San Millán de la Cogolla.

En este Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA la Historia no cesa nunca de ofrecer noticias, sobre todo, desde que a principios del siglo XII se estableció en ORTEGA el caritativo San Juan. Los pueblos que los componen viven siempre bajo el señorío realengo, pertenecían a la Corona de España. Pertenecían, hasta la reestructuración de 1833, a la llamada Hermandad de Montes de Oca, que ya hemos mencionado; en ella continúan a finales del siglo XVIII, con el rango de Villas. Ya se usa el nombre de BARRIOS aplicado, de momento, a COLINA, MILANES Y SANTIAGO.

De la mitad del siglo XVIII, 1752, conservamos unas magnificas radiografías de los tres pueblos que hoy constituyen el Ayuntamiento de BARRIOS. Están en el extraordinario Catastro, para aquel tiempo, que ordeno formar el marques de la Ensenada. Por el sabemos cuantos datos deseemos saber de los pueblos y de sus habitantes:

BARRIOS DE COLINA es del rey y alas arcas del rey entrega cada año en Burgos los impuestos de alcabalas (548 reales), sisas (1.270 reales) y cientos (436 reales). 2.254 reales que parecen muchos para una Villa como BARRIOS, que cuenta con 20 vecinos, tres viudas y tres

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

habitantes, en total un ciento de habitantes; 15 vecinos pertenecen al estado noble (hidalgos) y el resto al estado llano. Estos del estado llano pagan 42 reales a la Hermandad de Montes de Oca.

El término no es grande y, aparte de montes, que dan a cada vecino cuatro carros de leña al año, labran unas 500 fanegas de variada calidad. Recogen cereales, hierba y los precios son los normales en esta Tierra: La fanega de trigo, 15 reales; la de cebada, 8; la de centeno, 11; titos, 15 reales; el haz de hierba 2 reales; la arroba de lana 20 reales; la libra de queso 1 real y un cordero 7 reales.

Los diezmos se pagan en sus respectivas parroquias y se benefician de ellos las parroquias, las iglesias, la Hermandad de Montes de Oca y el monasterio de San Juan de Ortega.

La ganadería consiste en 27 pares de labranza, mas 28 novillos, 25 yeguas de recría, casi 800 cabezas de lanar. La Villa posee algunas parcelas que arrienda a los vecinos y tiene también 2 molinos en el río Rebollar y en los Paules, que muelen dos meses al año. El Concejo no impone tasas, salvo la del vino que paga 2 reales por cantara y que resultan 400 reales al año de beneficio. No era barato el vino en BARRIOS, probablemente traído de la Bureba o de la Rioja; por eso, se administraba con cuidado en cada casa, en la que se consumían 10 cantaros de promedio anuales.

Las Autoridades elegidas por el pueblo, no cobraban salarios. El Concejo pagaba al barbero, que venía de Arraya, 14 fanegas de trigo anuales; otras 14 al monasterio de San Juan de Ortega, por los servicios de Botica; al herrero de Agés, 9 fanegas de trigo; al escribano, 2 fanegas de trigo y a los pastores de vacuno y caballo 36 fanegas a cada uno. Un

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

préstamo del monasterio al Concejo al 3 % le costaba a este 268 reales anuales; y por otro censo entregaban 66 fanegas de trigo y 6 gallinas.

Las monjas cistercienses de las Huelgas de Burgos mantenían con BARRIOS unas relaciones fiscales, provenientes de antiguos derechos: Los vecinos del barrio de Colina pagaban la infurción (impuesto de solares) a Huelgas con 7 gallinas y algunos reales; a los capellanes de Huelgas 9 fanegas de trigo y al Hospital del Rey 38 fanegas de pan mediado y otras 6 gallinas. Tanto MILANES como COLINA tenían sus particulares deudas que ellos solos afrontaban. Como puede apreciarse la vida en BARRIOS no era fácil.

Quizá la vida resultaba más cómoda a los 11 vecinos, incluida una viuda, de HINIESTRA. La Villa era realenga y sus vecinos todos eran nobles. Desde 1746 y no sabemos porque, no pagaban al rey ni alcabalas, ni sisas ni cientos. Su término no era extenso y la Granja de Oyuela la tenían en común con el monasterio de San Juan. Labraban poco más de 200 fanegas que producían los cereales y a los precios similares a los que hemos leído en BARRIOS. La leña abundaba. Aparte de los animales de labranza hay en la Villa otros ganados y un rebaño de lanar con 310 cabezas. De los diezmos, un tercio lo percibía el párroco del lugar, que lo era uno de los dos curas de los BARRIOS; otro tercio lo percibía el Cabildo Catedralicio de Burgos; de los 3/9 restantes, uno era para la fabrica de la iglesia y los otros se entregaban a la Hermandad de Montes de Oca, de parte del rey, a quien pertenecían.

Los vecinos de HINIESTRA, hidalgos según sabemos, eligen a sus regidores, no pagan arbitrios, excepto el del vino que suponen 2 reales por cantara. La Villa no paga ningún salario y sus habitantes disfrutaban de un molino de una rueda, que muele cinco meses al año. El Concejo es dueño de 15 fanegas de sembradura que labran entre todos y el beneficio lo recoge el

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

síndico municipal para algunos pagos comunes, tales como los intereses de tres prestamos de 8.745 reales en total. Al medico, que viene des de el Monasterio de Rodilla, le pagan una fanega de trigo; al cirujano de Arraya, cuatro fanegas; al escribano, 1 fanega y al monje boticario de San Juan, 4 fanegas de trigo; el herrero 31/2 fanegas y al saludador del ganado 33 fanegas de pan mediado. No hay jornaleros y entre todos mantienen a una viuda, pobre de solemnidad.

El caserío que seguramente ya existía cuando apareció por estos montes de Oca el Santo Juan, que revitalizado por el monasterio, iglesias y hospedería de peregrinos y, por voluntad del emperador Alfonso VII, paso al señorío abacial. A finales de la Edad Media vuelve al realengo, con rango de Villa y en 1599 cuenta con 12 vecinos, todos del estado llano. ORTEGA ha seguido con interés el desarrollo de la voluntad de San Juan en el periodo de clerical y luego en el monacal. Es cabeza de la celebre y larga Cofradía del Santo Jacobeo cuyo cuerpo custodian con toda devoción.

En 1752, los encargados regios del importante Catastro reciben las declaraciones de los monjes y de los vecinos. Aquí nos interesan las de los vecinos. Estos declaran que su Villa se llama SAN JUAN DE ORTEGA Y que su término tiene aproximadamente legua y media de circunferencia. El suelo es de variada calidad y es igual en productos y precios que en BARRIOS y en HINIESTRA. Aquí, quien cobra los diezmos es el monasterio, que es el responsables de la asistencia espiritual de la Villa. Como secuela del antiguo señorío, los vecinos pagan, por infurción un día de trabajo para el monasterio y una gallina por año cada uno. A la Hacienda del rey pagan alcabalas, sisas, cientos y servicios, pero no se nos dice la cantidad que suponen.

Los vecinos siguen siendo 12, más dos habitantes. La declaración ganadera parece hecha en conjunto por el concejo y el

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

monasterio. El monasterio posee dos colmenares, uno de 60 pies, quizá en la Granja de Ojuela y otro de 70, dentro de la huerta claustral. Tanto la miel como la cera interesaban mucho a los monjes para su alimentación, liturgia y farmacia. La cabaña ovina se acercaba a las 800 cabezas; la caprina, a 57; la vacuna, 96 y la equina a 31. El Concejo posee una casa para sus reuniones, una herrería y un mesón, que contribuye al común con 55 reales anuales; el único impuesto que cobra es el del vino, a cuyo precio de origen hay que añadir el acarreo (3 reales) y dos reales concejiles. No era barato el vino en SAN JUAN DE ORTEGA, pero se consumían 196 cantaros, por 10 que correspondían a cada vecino 18 cantaros al año, igual a 24 litros par mes.

ORTEGA con 144 reales de costa, afrontaba otros gastos como los intereses de varios préstamos; las visitas del médico y del cirujano. En la Villa vivía de limosna un pobre de solemnidad.

En este esquema vivieron las tres Villas componentes del actual Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA. Pero, el siglo XIX se presentaba con peligrosos augurios que, en efecto se cumplieron: la invasión francesa de 1808 y los seis años de guerra; la revolución de 1820; las guerras carlistas iniciadas en 1833; la supresión de los monasterios y el "inmenso latrocinio" que siguió; la pérdida de las provincias americanas, etc. Algunas consolaciones trajo ese siglo; la nueva y más racional administración política... Por esta razón, en 1833, España se dividió en 49 provincias; estas en partidos y se dio rango de alcaldías a todos los poblamientos.

Pero, inmediatamente, surgió la inconveniencia de alcaldías tan pequeñas y carentes de medios para cubrir las costas de la creciente y complicada administración municipal. Y se acudió al remedio de la reducción de Ayuntamientos y al de su agrupación. Lo mismo que ocurrió en la Alta Edad Media. Anotemos muy brevemente la situación de los componentes del Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA:

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

SAN JUAN DE ORTEGA en 1842 reunía 46 habitantes en 24 casas; el Monasterio estaba ya vacío por la inicua Exclaustración. La capilla de San Nicolás era la parroquial. El Camino de Santiago sin peregrinos administraba los "barrios" de Ojuela y de Casa Prado. Vivía del cereal y del ganado. Pagaba de contribución 1.419 reales.

HINIESTRA contaba 26 habitantes en 12 casas. Además de la iglesia de la Natividad de Nuestra Señora cuidaba la ermita de San Cristóbal. Se consigna el molino intermitente. Contribuía al Estado con 1.407 reales.

BARRIOS (Colina, Milanes y Santiago) sumaba 128 habitantes en 30 casas. La antigua iglesia de San Martín, ahora se titula de la Virgen del Pilar.

Mantiene sus buenas fuentes y sostiene una escuelita para 16 alumnos, cuyo maestro cobra 14 fanegas de trigo. Los dos molinos solo muelen en invierno. Cultiva cereales y plantas como el lino y el cáñamo. Paga al estado 2.117 reales.

Sobre estas bases, y de acuerdo con la Ley de 24 de enero de 1845, se instaura el Ayuntamiento Constitucional de BARRIOS DE COLINA. Este comienza a andar con la buena noticia de que el nuevo invento del ferrocarril pasara por BARRIOS y tendrá estación para mercancías y viajeros. En efecto, el tren vino (1862) y proporciono jornales, comodidad y distracción a los vecinos. A principios del siglo XX se dobló la línea; el Cronista ha conocido, incluido su abuelo, a muchos de los que trabajaron en el tren y a hijos del pueblo que gastaron sus vidas como ferroviarios.

La población creció: en 1900, el Ayuntamiento contaba 465 habitantes que en 1950 descendía a 256. En la segunda mitad del siglo XX se operó en España una revolución radical, sobre todo en el Campo, por factores de todos conocidos, que trasvasó millones de personas a la Industria

## **Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

y a los Servicios. Sin embargo, el Camino de Santiago se revitalizó y se reconvirtió en hecho religioso y sociológico. SAN JUAN DE ORTEGA volvió a brillar como un hito del Camino. El Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA se resiste a morir y vivirá, aunque su población se haya reducido a 75 habitantes en el año 2000.

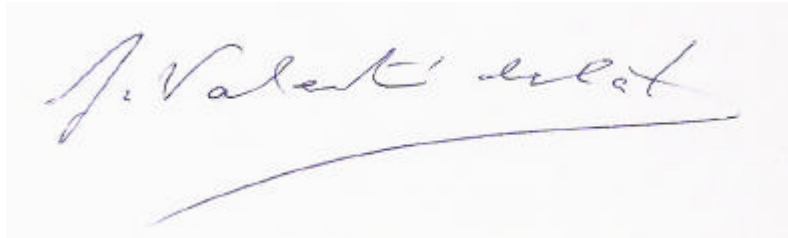
Tras la lectura de esta MEMORIA me complace ofrecer a V.I. el siguiente ESCUDO MUNICIPAL: Medio Partido y Cortado. En primero, sobre gules venera de oro, cargada con Cruz de Santiago (en gules). Segundo, sobre azur busto de Santo a su color con aureola de santidad en oro. Tercero, en plata, roble terrazado y carnero pasante a su color. Bordura de sinople cargada con nueve estrellas de oro, de seis puntas. Al timbre, corona real cerrada.

Parece la más justa y apropiada expresión de identidad del Ayuntamiento: Primeramente se reconoce el Camino de Santiago como razón pasada y presente de la notoriedad de BARRIOS. Sin el tren, que hoy pasa de largo, y con el Camino Jacobeo ignorado, este Ayuntamiento se sumiría en el olvido. Por eso, le damos la mayor importancia. El segundo campo aparece dedicado a San Juan de Ortega, con agradecido recuerdo al hombre que hizo de este suelo un solar de caridad, de beneficencia y de singular belleza artística. El Ayuntamiento de las tres Villas no puede olvidar al Santo que dejó en su obra, el monasterio y la asistencia, en valor perenne y envidiable. En tercer lugar, dedicamos el campo a la paz campesina representada por un roble señero y un carnero pasante, pues el árbol, el ganado y la agricultura salvaron la economía del Concejo. Finalmente, en la bordura de sinople se clavan nueve estrellas de oro, representando a las tres villas existentes y a las seis villas más que existieron y siguen viviendo en la Historia. La Corona Real es obligada recordación de España, que es una Monarquía Parlamentaria que nunca han olvidado, ni

**Ayuntamiento de BARRIOS DE COLINA.**

olvidaran los hijos de esta tierra castellana y, sobre todo, española.

Burgos, 1 de octubre de 2005

A handwritten signature in blue ink, reading "F. Valentín de la Cruz", with a long horizontal flourish underneath.

Fray Valentín de la Cruz Cronista Oficial de la Provincia



*Barrios de Colina*